

GUAMÚCHIL, SALV. ALV., SINALOA, A 05 DE JULIO DE 2019.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. JAPASA-MUNICIPIO-FISE-2019-02

C. CÉSAR OCTAVIO ROCHÍN BÁEZ
CIUDAD.

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, INCISO II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LE INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- I. CONCURSO No. **JAPASA-MUNICIPIO-FISE-2019-02**, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: MOTOR Y COLUMNA DE EQUIPO DE BOMBEO"**.
- II. ORIGEN DE LOS RECURSOS: LOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON QUE SE LIQUIDARÁN LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO, PROVIENEN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2019) Y DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2019), AUTORIZADOS MEDIANTE CONVENIO AYUNTAMIENTO-JAPASA, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2019.
- III. UBICACIÓN: **POBLADO 15 DE SEPTIEMBRE, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA**
- IV. FECHAS
 - a) LÍMITE PARA QUE MANIFIESTE POR ESCRITO QUE ACEPTA PARTICIPAR: **09 DE JULIO DE 2019**
 - b) LÍMITE PARA ADQUISICIÓN DE BASES: **12 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS**
 - c) VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: **09 DE JULIO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS**
EL SITIO DE REUNIÓN SERÁ EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - d) JUNTA DE ACLARACIONES: **12 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - e) RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: **22 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - f) INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS: **DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**
- V. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: **92 (NOVENTA Y DOS DÍAS NATURALES) A PARTIR DE LA FECHA DE SU INICIO.**
- VI. COSTO DE LAS BASES: **GRATUITAS.**
- VII. LA CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS.
- VIII. EL IDIOMA EN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ EN **ESPAÑOL.**
- IX. LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EN **PESOS MEXICANOS.**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRÁN SER NEGOCIADAS.



RECIBI
CLAUDIA LOPEZ V.
05/07/2019



Cuidas EL AGUA
LA VIDA

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN UN SOBRE QUE CONTENDRÁ LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL PARTICIPANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE.

EN SU CASO, EL SEÑALAMIENTO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA, QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; EN FUNCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS QUE DETERMINE LA **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO**, EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE REQUIERE LA INCORPORACIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE FABRICACIÓN NACIONAL, POR EL PORCENTAJE DEL 100% DE CONTENIDO NACIONAL.

1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
2. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.
3. DECLARACIÓN FISCAL (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO.
4. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR RELACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INDICANDO SU MONTO Y FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTO A4 y A5, PARA LOS PROFESIONALES TÉCNICOS DEBERÁN PRESENTAR CURRICULUM VITAE.
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS
6. ESCRITO (S) MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
 - a) **DE LA PERSONA MORAL:** CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y
 - b) **DEL REPRESENTANTE:** NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
 - c) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE.



PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA REALIZE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA

CLV



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

Con la **Fuerza**
de la **Gente**

Cuidas EL AGUA
LA VIDA

CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UBICADA EN **BLVD. LÁZARO CÁRDENAS No. 1200 COLONIA DEL ÉVORA, GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA, TELEFONOS (673) 73 2 29 03 EXT. 111 y 114.**

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR EL MECANISMO BINARIO, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE APEGÁNDOSE A LO INDICADO POR ESTA LEY. EN CASO DE EMPATE TÉCNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARÁ LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO PORCIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PRESENTE CONCURSO.

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE".

ATENTAMENTE

ING. MANUEL BELTRÁN URÍAS
GERENTE GENERAL



C.C.P. ARCHIVO*

CLV

GUAMÚCHIL, SALV. ALV., SINALOA, A 05 DE JULIO DE 2019.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. JAPASA-MUNICIPIO-FISE-2019-02

ERNESTO ALONSO URTUSUÁSTEGUI REYES, S.A. DE C.V.
CIUDAD.

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, INCISO II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LE INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- I. CONCURSO No. **JAPASA-MUNICIPIO-FISE-2019-02**, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: MOTOR Y COLUMNA DE EQUIPO DE BOMBEO"**.
- II. ORIGEN DE LOS RECURSOS: LOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON QUE SE LIQUIDARÁN LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO, PROVIENEN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2019) Y DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2019), AUTORIZADOS MEDIANTE CONVENIO AYUNTAMIENTO-JAPASA, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2019.
- III. UBICACIÓN: **POBLADO 15 DE SEPTIEMBRE, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA**
- IV. FECHAS
 - a) LÍMITE PARA QUE MANIFIESTE POR ESCRITO QUE ACEPTA PARTICIPAR: **09 DE JULIO DE 2019**
 - b) LÍMITE PARA ADQUISICIÓN DE BASES: **12 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS**
 - c) VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: **09 DE JULIO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS**
EL SITIO DE REUNIÓN SERÁ EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - d) JUNTA DE ACLARACIONES: **12 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - e) RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: **22 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - f) INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS: **DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**
- V. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: **92 (NOVENTA Y DOS DÍAS NATURALES)** A PARTIR DE LA FECHA DE SU INICIO.
- VI. COSTO DE LAS BASES: **GRATUITAS.**
- VII. LA CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS.
- VIII. EL IDIOMA EN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ EN **ESPAÑOL.**
- IX. LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EN **PESOS MEXICANOS.**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

RECIBI
05/07/2019



LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN UN SOBRE QUE CONTENDRÁ LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL PARTICIPANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE.

EN SU CASO, EL SEÑALAMIENTO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA, QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; EN FUNCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS QUE DETERMINE LA **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO**, EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE REQUIERE LA INCORPORACIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE FABRICACIÓN NACIONAL, POR EL PORCENTAJE DEL 100% DE CONTENIDO NACIONAL.

1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
2. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.
3. DECLARACIÓN FISCAL (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO.
4. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR RELACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INDICANDO SU MONTO Y FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTO A4 y A5, PARA LOS PROFESIONALES TÉCNICOS DEBERÁN PRESENTAR CURRICULUM VITAE.
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS
6. ESCRITO (S) MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
 - a) **DE LA PERSONA MORAL:** CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y
 - b) **DEL REPRESENTANTE:** NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
 - c) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA REALIZE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA



CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UBICADA EN **BLVD. LÁZARO CÁRDENAS No. 1200 COLONIA DEL ÉVORA, GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA, TELEFONOS (673) 73 2 29 03 EXT. 111 y 114.**

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR EL MECANISMO BINARIO, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE APEGÁNDOSE A LO INDICADO POR ESTA LEY. EN CASO DE EMPATE TÉCNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARÁ LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO PORCIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PRESENTE CONCURSO.

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE".

ATENTAMENTE

ING. MANUEL BELTRÁN URÍAS
GERENTE GENERAL



C.C.P. ARCHIVO*

GUAMÚCHIL, SALV. ALV., SINALOA, A 05 DE JULIO DE 2019.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. JAPASA-MUNICIPIO-FISE-2019-02

C. ALEJANDRO CASTRO GASTELUM
CIUDAD.

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, INCISO II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LE INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- I. CONCURSO No. **JAPASA-MUNICIPIO-FISE-2019-02**, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: MOTOR Y COLUMNA DE EQUIPO DE BOMBEO"**.
- II. ORIGEN DE LOS RECURSOS: LOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON QUE SE LIQUIDARÁN LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO, PROVIENEN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2019) Y DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2019), AUTORIZADOS MEDIANTE CONVENIO AYUNTAMIENTO-JAPASA, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2019.
- III. UBICACIÓN: **POBLADO 15 DE SEPTIEMBRE, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA**
- IV. FECHAS
 - a) LÍMITE PARA QUE MANIFIESTE POR ESCRITO QUE ACEPTA PARTICIPAR: **09 DE JULIO DE 2019**
 - b) LÍMITE PARA ADQUISICIÓN DE BASES: **12 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS**
 - c) VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: **09 DE JULIO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS**
EL SITIO DE REUNIÓN SERÁ EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - d) JUNTA DE ACLARACIONES: **12 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - e) RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: **22 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA J.A.P.A.S.A.**
 - f) INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS: **DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**
- V. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: **92 (NOVENTA Y DOS DÍAS NATURALES)** A PARTIR DE LA FECHA DE SU INICIO.
- VI. COSTO DE LAS BASES: **GRATUITAS.**
- VII. LA CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS.
- VIII. EL IDIOMA EN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ EN **ESPAÑOL.**
- IX. LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EN **PESOS MEXICANOS.**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRÁN SER NEGOCIADAS.



Recibi copia
Alejandro Castro G

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN UN SOBRE QUE CONTENDRÁ LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL PARTICIPANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE.

EN SU CASO, EL SEÑALAMIENTO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA, QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; EN FUNCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS QUE DETERMINE LA **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO**, EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE REQUIERE LA INCORPORACIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE FABRICACIÓN NACIONAL, POR EL PORCENTAJE DEL 100% DE CONTENIDO NACIONAL.

1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
2. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.
3. DECLARACIÓN FISCAL (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO.
4. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR RELACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INDICANDO SU MONTO Y FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTO A4 y A5, PARA LOS PROFESIONALES TÉCNICOS DEBERÁN PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE.
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS
6. ESCRITO (S) MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
 - a) **DE LA PERSONA MORAL:** CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y
 - b) **DEL REPRESENTANTE:** NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
 - c) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA REALIZE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA





CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UBICADA EN **BLVD. LÁZARO CÁRDENAS No. 1200 COLONIA DEL ÉVORA, GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA, TELEFONOS (673) 73 2 29 03 EXT. 111 y 114.**

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR EL MECANISMO BINARIO, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE APEGÁNDOSE A LO INDICADO POR ESTA LEY. EN CASO DE EMPATE TÉCNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARÁ LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO PORCIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PRESENTE CONCURSO.

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE".

ATENTAMENTE

ING. MANUEL BELTRÁN URÍAS
GERENTE GENERAL



C.C.P. ARCHIVO*